

# PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA

## CONCURSO ANILLOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y ANILLOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA ANTÁRTICA 2017. PRE-PROYECTOS

### Preguntas Frecuentes al 07-07-2017

#### Pregunta 1

Nuestra Institución Principal no tiene un programa de doctorado en el área del Anillo, pero el proyecto lo haríamos junto con otras Universidades que si lo imparten. Quisiéramos saber cuál es el grado de formalidad que requiere esta afiliación. En particular,

- a) ¿Es necesario tener una relación contractual con las otras Universidades?
- b) ¿Sería suficiente participando como profesor invitado en una cátedra del Programa de doctorado?
- c) ¿Sería suficiente ser co-supervisor de tesis de doctorado de un alumno de estas Instituciones?
- d) ¿Qué tipo de documento se necesita para acreditar esto?

#### Respuesta 1

**Ra.** No es necesario tener una relación contractual con las otras Universidades.

**Rb.** Se espera que el Investigador Titular del Anillo participe en el Programa de Doctorado dictando cursos (Módulos/Cátedras/Asignaturas/Otros) del Programa y participando en la evaluación de los estudiantes. Profesores invitados puntualmente a dictar charlas, exponer casos o experiencias en los Cursos de Programas de Doctorado, no cumplirían con el requisito descrito en las Bases.

**Rc.** Se espera que durante la ejecución de un Anillo, uno o más Investigadores Titulares sean tutores de tesis (reconocidos por la Universidad que lo implementa) en Programas de Doctorado en el área del Anillo.

**Rd.** A la fecha de la postulación de pre-proyectos, no se necesita ningún documento para acreditar esto.

#### Pregunta 2

¿Cómo se incorporan las referencias en el "Resumen ejecutivo de la propuesta"? ¿Se puede agregar un documento anexo con las referencias?

#### Respuesta 2

No existe un espacio para referencias bibliográficas en la postulación de pre-proyectos. Si desea incluirlas, utilice el espacio de las 5 páginas del EXECUTIVE SUMMARY para tal efecto.

### **Pregunta 3**

**Para la postulación de pre-proyectos, dónde descargo el formato de carta de compromisos de las Instituciones Participantes y en qué parte de la plataforma se carga la carta?**

### **Respuesta 3**

Para el proceso de postulación de pre-proyectos Anillo, no es necesaria la entrega de cartas de compromiso.

### **Pregunta 4**

**¿Puede un Investigador Titular de mi propuesta Anillo ser reemplazado durante el concurso?**

### **Respuesta 4**

No se aceptarán cambios en la conformación del equipo de Investigadores Titulares, una vez que los postulantes envíen sus propuestas de pre-proyectos Anillo 2017 a través del Sistema de Postulación en Línea.

### **Pregunta 5**

**¿El presupuesto del Anillo puede cubrir el pago de aranceles en Programas de Magíster o Doctorado para estudiantes tesistas del proyecto?**

### **Respuesta 5**

No. El subsidio destinado a la ejecución de un proyecto Anillo 2017, podrá beneficiar directamente a estudiantes tesistas de pre y postgrado con los siguientes ítem: Incentivos, viático (sólo para tesistas de postgrado) y traslado (sólo para tesistas de postgrado). Incluso los estudiantes tesistas podrían verse beneficiados indirectamente por bienes y servicios adquiridos con fondos del Anillo, por ejemplo, insumos, equipos, licencias, entre otros. No obstante lo anterior, los gastos en los que incurra un estudiante tesista de pre y postgrado con motivo del pago de matrícula y arancel en su respectivo Programa Académico, no podrán ser cubiertos con los recursos del Anillo.

### **Pregunta 6**

**Para completar el Resumen ejecutivo se indica "...debe incluir la descripción somera de las líneas de investigación, sus objetivos y metodología, logros que se espera alcanzar en el corto y largo plazo en términos de formación de capital humano avanzado...". En el marco de Anillos ¿Qué se entiende por corto y largo plazo?**

### **Respuesta 6**

Aunque no hay una definición estándar de lo que es corto y largo plazo, para efectos del Anillo entenderemos como corto plazo 36 meses, que coincide con el plazo de ejecución de los Anillos. El largo plazo se entenderá como aquel a partir del año 10.

### **Pregunta 7**

**Por favor explicar lo que se espera completar en el indicador "número total de asistentes a eventos "extramural"**

### **Respuesta 7**

Eventos extramurales, serán todos aquellos eventos que si bien se encuentran vinculados al objetivo principal de un proyecto de investigación, el público objetivo lo conforma principalmente público general (no especialista). Dicho concepto se vincula al de divulgación científica, cuyo objetivo es promover la conciencia y la comprensión pública de la ciencia.

Lo que busca medir el indicador, es el número de personas que asisten a estas actividades organizadas por los Anillos.

### **Pregunta 8**

**¿Dónde puedo descargar el Certificado de Validación Curricular? ¿Este documento necesita ser firmado ante notario o corresponde a una declaración jurada simple?**

### **Respuesta 8**

El documento "Certificado de Validación Curricular", podrá descargarlo desde el sitio web del concurso: <http://www.conicyt.cl/pia/2017/06/05/concurso-anillos-de-investigacion-en-ciencia-y-tecnologia-y-anillos-de-investigacion-en-ciencia-antartica-2017/>

Dicho certificado no necesita ser firmado ante notario.

### **Pregunta 9**

**¿Puede un investigador que postuló a un proyecto FONDECYT de iniciación, que a la fecha de cierre de las postulaciones de pre-proyectos Anillo todavía no se adjudica, postular como Investigador Titular al proyecto Anillo?**

**¿En caso de adjudicarse ambos proyectos, podría renunciar al FONDECYT de iniciación para optar por el Anillo?**

### **Respuesta 9**

Puede postular como Inv. Titular de Anillo, ya que no tendría incompatibilidad al cierre de las postulaciones de pre-proyectos.

En caso que el proyecto Anillo resultare adjudicado y el Investigador Titular fuese beneficiado con el FONDECYT Iniciación, el investigador deberá renunciar a éste último, si lo que pretende es detentar el rol de Investigador Titular en el Anillo. Si no lo hace y opta por el FONDECYT Iniciación, el proyecto Anillo será declarado inadmisibile.

### **Pregunta 10**

**¿Un investigador que ha participado como Investigador Principal en un proyecto FONDECYT de Iniciación, puede participar como Investigador Titular de un proyecto Anillo?**

### **Respuesta 10**

Un investigador que ha participado como Investigador Responsable en un proyecto FONDECYT Iniciación, sí puede postular como Investigador Titular en un Anillo 2017, siempre y cuando el

proyecto FONDECYT Iniciación se encuentre finalizado a la fecha de cierre de las postulaciones de pre-proyectos Anillo 2017.

**Pregunta 11**

**¿Los postdocs y estudiantes deben necesariamente estar individualizados en la propuesta (de pre-proyecto o proyecto completo Anillo)?**

**Respuesta 11**

Se espera que los proyectos durante su ejecución, cuenten con postdocs y estudiantes que realizan sus tesis. Estas personas podrán encontrarse individualizados en la propuesta y/o podrán incorporarse durante la ejecución. Aquellos postdocs que se incorporen durante la ejecución de un Anillo, deberán hacerlo a través de un concurso público, a menos que ya cuenten con un proyecto de Postdoctorado financiado por CONICYT u otra fuente.

**Pregunta 12**

**¿Un Investigador Titular de un Centro Basal, puede ser Investigador Titular de un Anillo 2017 sin que reciba incentivos a través del Anillo?**

**Respuesta 12**

El instrumento Anillo “ofrece” incentivos para investigadores que detenten la categoría de Investigador Titular. Eso quiere decir que la prerrogativa de pagar o no pagar incentivos le pertenece al equipo de Investigadores Titulares (recordar que el Director es un Investigador Titular más del equipo). Ahora bien, que a un Investigador Titular no se le pague incentivos, no lo exime de ninguna responsabilidad en la ejecución de su rol, de sus obligaciones, ni tampoco lo exime de las incompatibilidades descritas en el punto 2.4 de las Bases. En suma, mientras un investigador detente la categoría de Investigador Titular en un Centro Científico y Tecnológico de Excelencia con Financiamiento Basal, no podrá postular a un Anillo en la categoría de Investigador Titular.

**Pregunta 13**

**¿Cuál es el mínimo y máximo de horas destinadas semanales al concurso Anillos para los Investigadores Titulares y Asociados?**

**Respuesta 13**

Las Bases del concurso no establecen un mínimo de horas de dedicación al proyecto Anillo. Sin embargo, establecen que la responsabilidad del cumplimiento de los objetivos de la propuesta, recae en aquellos investigadores que detenten la categoría de Investigador Titular.

#### **Pregunta 14**

**¿Cómo serán evaluados los compromisos de participación de los Investigadores(as) Titulares en un proyecto?, puesto que no se encuentra definido con horas específicas por bases.**

#### **Respuesta 14**

Los compromisos de dedicación a un proyecto Anillo que sean indicados en la propuesta para los Investigadores(as) Titulares, serán revisados contemplando los siguientes aspectos:

- 1) Que cumplan con todas las restricciones indicadas por bases, lo cual se revisará en las etapas de admisibilidad.
- 2) Que la compatibilidad del compromiso de dedicación con las obligaciones del proyecto sean las adecuadas. Ello se hará durante el proceso previo a la adjudicación de la propuesta. Si se considera que el compromiso no es suficiente se condicionará la adjudicación- si así procede- a la modificación de las horas comprometidas acorde a las disciplinas y responsabilidades en el proyecto.

#### **Pregunta 15**

**En relación a las restricciones e incompatibilidades declaradas en las Bases Concursales 2017. Puntualmente, se indica que un "Investigador(a) principal de Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia con Financiamiento Basal" no podrá concursar como investigador principal de un proyecto Anillo. Nuestra categoría formal es de Investigador Principal de un Centro Basal, sin embargo, no somos los Investigadores Titulares de dicho Centro. En dicho contexto, solicito me indiquen si este es un alcance de nombre o si efectivamente Investigadores en nuestra jerarquía quedan excluidos de la posibilidad de concursar.**

#### **Respuesta 15**

La categoría de Investigador(a) Principal indicada en las bases concursales punto 2.4 Restricciones e Incompatibilidades para Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia con financiamiento Basal corresponde a un error dado que dicha categoría no existe y se refiere a Investigadores(as) Titulares. Por lo tanto, si usted es un Investigador(a) Principal de un Centro Científico Tecnológico de Excelencia Basal es probable que dicha categoría corresponda a una definición interna que no es propia del instrumento. Dado lo anterior suponemos que usted es un Investigador(a) Titular de un Centro Científico Tecnológico de Excelencia Basal (ver bases del correspondiente concurso) y por lo tanto no puede postular en calidad de Investigador(a) Titular de un Anillo de Investigación.